



Rionegro,

Señor,
ANÓNIMO
PARA PUBLICACIÓN PÁGINA WEB

DATOS: Queja SCQ-131-0805-2026
VEREDA: Yarumal
MUNICIPIO: Rionegro
INFRACCIÓN AMBIENTAL: Movimiento de tierras

ASUNTO: Atención de queja con radicado SCQ-131-0805-2026.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito informar que mediante la visita de campo realizada el 30 de junio de 2026 al predio localizado en la vereda Yarumal del municipio de Rionegro, se dio atención de la queja ambiental con radicado No. SCQ-131-0805-2026, y se generó informe técnico, en el cual, se concluyó lo siguiente:

- *Conforme al análisis realizado de las determinantes ambiental asociadas al predio identificado con el FMI 020-020-20741, se determinó que el inmueble no se ubica dentro de ningún área protegida. El predio presenta como zonificación ambiental **Áreas de Amenazas Naturales, Áreas Agrosilvopastoriles y Áreas de Recuperación para el Uso Múltiple** del POMCA del río Negro.*
- *Desde el exterior del predio no se evidenció el desarrollo de actividades antrópicas, ni se identificaron movimientos de tierra recientes o indicios de tala. No obstante, al realizar el análisis multitemporal de imágenes satelitales del predio, se observó que entre los años 2013 y 2016 se ejecutaron movimientos de tierra que, de acuerdo con la información disponible, no habrían implicado la remoción de la cobertura vegetal existente. Posteriormente, para el año 2018, las imágenes evidencian la continuidad de dichas intervenciones, las cuales estuvieron asociadas a la eliminación de aproximadamente 2.700 m² de cobertura vegetal de interés ambiental.*

De igual manera, le informo que el asunto está sujeto a control y seguimiento por parte de esta autoridad ambiental y el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el presente informe técnico serán verificadas mediante visita de campo el 21 de septiembre de 2026.

Cualquier información con gusto será atendida a través de nuestros canales de comunicación disponibles; el correo electrónico cliente@cornare.gov.co y teléfono 546 16 16.

Cordialmente,


JOHN FREDY QUINTERO VILLADA
Subdirector General de Servicio al Cliente de CORNARE
Proyectó: Cristian Sánchez
Fecha: 09/07/2026